

COMUNICADO DE PRENSA



Opuesta la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas al P. del S 517

(SAN JUAN, miércoles 25 de septiembre de 2013) - La Directora Ejecutiva de la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas, Roxanna De Soto, se manifestó en desacuerdo con el Proyecto del Senado 517 que despenaliza el uso de una onza de marihuana para personas mayores de 21 años, tal y como está redactado, “entendemos que tiene que haber una consecuencia salubristas, la cantidad sugerida de una onza resulta muy alta y creemos que puede promover el narcotráfico”.

De Soto coincidió con la mayoría de los deponentes sobre las penas excesivas establecidas por la Ley contra aquellos que poseen pequeñas cantidades de marihuana, “estas deben ser revisadas con multas escalonadas en las cuales se acuerde que la tercera vez de encontrarle marihuana para uso personal, además de la multa, tendrá que obligatoriamente asistir a un programa de tratamiento o desvío como son las Cortes de Drogas”.

Por su parte la psiquiatra Ileana Fumero, dijo que la evidencia medica científica claramente demuestra que el uso de marihuana causa enfermedad mental y psicosis, “frecuentemente se dice y se asevera que la marihuana no crea adicción. Contrario a las creencias populares, la marihuana es adictiva. La evidencia científica así lo ha evidenciado. La marihuana pudiese no tener un potencial tan adictivo como el de la heroína o el tabaco, pero el que uno de cada once adultos y uno de cada seis adolescentes que la han probado desarrollan adicción a la misma nos dice que no se puede categóricamente decir que el uso de la marihuana no conlleva un riesgo de adicción en aquellos que la prueban”.

Fumero indicó lo peligroso de manejar un vehículo de motor bajo los efectos de la marihuana según estadísticas del estado de Colorado, “del 2006 al 2011, las fatalidades en las carreteras involucrados conductores que daban positivo exclusivamente a marihuana aumentaron en un 114%”.

En el cuarto día de vistas públicas sobre la medida de la autoría del senador Miguel Pereira, presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, también depuso la Dra. Angie González, psicóloga Especialista en Trastornos Adictivos, al asegurar que es innecesaria la propuesta, “para aquellas personas que tienen condiciones de salud que se pudieran beneficiar del uso del cannabis ya existen medicamentos aprobados por la FDA y el uso de los mismos debe ser una consideración media y no legislativa”.

González dijo además que la medida no presenta algún estudio que justifique la enmienda, “aun no se ha dicho cuantas personas están cumpliendo sentencias en las cárceles del país por el único delito de haber tenido consigo una cantidad de marihuana menor a una onza”.

La psicóloga explicó que no es necesario enmendar la Ley de Sustancias Controladas, puesto que ya provee discreción a los jueces para establecer penas de probatoria u ordenar el ingreso a tratamiento para personas que sean halladas culpables de posesión de sustancias, “no es cierto que una persona tiene que ir a la cárcel por tres años al ser sorprendido con un cigarrillo de marihuana”.

Por otro lado el ciudadano César Ortiz Ayala, vecino de Caguas, solicitó que se enmiende el P. del S. 517 de forma que se le permita a los agricultores cultivar 1/5 parte de la tierra para la siembra de la marihuana, “teniendo este incentivo, los agricultores podrán pagar un salario mínimo que podría fluctuar entre 12 y 14 dólares la hora, siendo este salario mínimo una motivación para que las personas aptas para trabajar salgan a las calles a devolverle la vida a esta Patria Amada”.

*Contactos: Israel Morales / 787-505-7449 Director-Oficina de Comunicaciones del Senado,
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la presidencia 787-400-3597.*

###

